



segun ha visto, y con lo que se ha concedido ha vez, queda  
 ron convenientemente instalados, sin perjuicio alguno;  
 que para redactar la ponencia de la Condicion sus dicta-  
 mes, pidió que el Oficial del Negociado formulase esta  
 distica de lo que ha producido la Lonja, desglosandola  
 de la estadística general de Mercados y puestos públicos,  
 uniendo a aquella la del Arbitrio sobre Vinandas, cuyo tra-  
 bajo honrado se ha tenido a la vista, y ahí está en el ex-  
 pedito para formar opinion, en virtud de la cual, y  
 de la proposicion del Señor Alvarado, creyó que cree con-  
 veniente y no lesivo a los intereses Municipales, acceder  
 a ésta; que en cuanto a los perjuicios que se dicen, para  
 los labradores de la huerta que acuden allí a vender los  
 productos de sus tierras, no existirán, como en la actuali-  
 dad, en que la contratacion se hace al aire libre, sufriendo  
 las inclemencias del tiempo, y ya era llegado el momento,  
 de que la provisionalidad, convertida en permanente,  
 con que se trasladó allí la venta de frutas y hortolizas  
 al por mayor, tuviese un mercado en debidas condicio-  
 nes; y finalmente que es extraño que ese tan pingüe ne-  
 gocio, como se dice que es, no haya caido en cuenta de otros  
 particulares, y aun por el mismo Ayuntamiento, en tan-  
 to tiempo, hasta que nos han venido a decirlo ahora.  
 Concluye cediendo plaza al Señor Piqueras.

El cual, dice, va a ser breve, por estar ausente y por-  
 que, hasta ahora, en que por deferencia al Señor Gomez-  
 Diez, se la da, no ha concedido importancia al expedien-  
 te, sobre el cual poco tiene que decir, o nada, mejor dicho,  
 despues de haber sido defendido por el Señor Calanda.

Se hace cargo de laclusion que se le ha dirigido  
 de cuando fué teniente Alcalde en el año ochenta y

